

DECRETO ALCALDICIO N° 32451  
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024  
QUE INDICA.

24 OCT 2024

REQUINOA, \_\_\_\_\_/

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3.184 de fecha 18/10/2024 que aprueba otorgar subvención a Organizaciones Comunitarias, aprobadas por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 10/10/2024.

El Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre la JUNTA DE VECINOS LOS TRES UNIDOS, Rut N° 71.738.500-4, representada por su presidente Sr. HECTOR PAVEZ DONOSO, y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en la construcción de un acceso techado para la sede social del sector, con pavimento y rampa de accesibilidad universal, por un monto de \$2.450.000.-

**DECRETO:**

**APRUEBASE** Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre la JUNTA DE VECINOS LOS TRES UNIDOS, Rut N° 71.738.500-4, representada por su presidente Sr. HECTOR PAVEZ DONOSO, y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en la construcción de un acceso techado para la sede social del sector, con pavimento y rampa de accesibilidad universal, por un monto de **\$2.450.000.-**

**ESTABLEZCASE** que la Organización deberá rendir los fondos asignados y de manera documentada en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el día 30/11/2024, los cuales deberán ser utilizados sólo para los fines con que fueron concedidos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (s)

CAB/MBQ/mbq

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Organización
- DAF
- Archivo Convenios